

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

BOLETIN

OFICIAL

MUNICIPAL

ENERO 2025 – N° 142

Autoridades

Intendente Municipal Interina
Lorena Andrea OTERMIN

Secretaria de Gobierno
Karina DELFINO

Secretaria de Economía y Hacienda
Cr. Maximiliano VECCHIO

Secretario de Salud y Acción Social
Dr. Jorge Federico ALVAREZ

Secretaria de Cultura, Educación y Turismo
Angel David FARIAS

Secretario de Deportes y Recreación
Prof. Nahuel Andrés LAPORTILLA

Secretario de Obras y Servicios Públicos
Carlos Enrique VILLALBA

Subsecretaria Legal y Técnica
Dra. Solange SAMPALLO

Subsecretaria de la Producción
Sabrina ELIZONDO

Contadora Municipal
Cra. María Soledad PROVAZZA

Tesorera Municipal
Cra. Analía SEGATTA



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de enero – Año 2025 – N° 142

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETOS

Extractados de Alcance Particular

DECRETO N° 001 **02/01/2025**

Tomando posesión de la Administración de la Municipalidad de Maipú, en carácter de Intendente Municipal Interino, con sus bienes públicos y privados a partir del día 02 de enero de 2025 y hasta el día 23 de enero de 2025, inclusive, en virtud a la licencia concedida a su Titular por Resolución N° 48/2024 del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú

DECRETO N° 002 **02/01/2025**

Autorizando a la TESORERIA MUNICIPAL a proceder a la APERTURA de las CAJAS CHICAS por el Ejercicio 2025,

Los Funcionarios y Agentes encargados de la custodia de los bienes asignados a cada Caja Chica indicada por el artículo 1° del presente Decreto, deberán cumplir con las disposiciones del Decreto n° 548/2001, y su modificatorio Decreto n° 085/2008, disponiéndose que las fianzas deben ser real, fijándose su monto en la misma suma al de la caja chica habilitada y de la cual se encuentre en custodia, conforme lo dispuesto por el artículo 40° del Reglamento de Contabilidad

DECRETO N° 003 **02/01/2025**

Asignando la custodia y manejo de fondos de las Cajas Chicas habilitadas para el Ejercicio 2025, por el Decreto n° 002/2025, a cada uno de los Funcionarios que en cada caso se indican:

1. Caja Chica Secretaría de Obras y Servicios Públicos, responsable: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Carlos Enrique VILLALBA
2. Caja Chica Subsecretaría de Acción Social, responsable: Subsecretaria de Acción Social, Solange NAVARRO
3. Caja Chica Hospital Municipal, responsable: Coordinador Ejecutivo en el Hospital Municipal de Maipú, Carlos Gabriel PEREYRA.-
4. Caja Chica Secretaría de Cultura, Educación y Turismo, responsable:

- Secretario de Cultura, Educación y Turismo, señor Angel David FARIAS.
5. Caja Chica Secretaría de Deportes y Recreación, responsable: Secretario de Deportes y Recreación, Prof. Nahuel Andrés LAPORTILLA.
6. Caja Chica Secretaría de Deportes y Recreación - Viajes, responsable: Secretario de Deportes y Recreación, Prof. Nahuel Andrés LAPORTILLA
7. Caja Chica Delegación Municipal Las Armas, responsable: Delegado Municipal, señor Darío Martín ARMENDARIZ.

Los Funcionarios encargados de la custodia de los bienes asignados a cada Caja Chica indicada por el artículo 1° del presente Decreto, deberán cumplir con las disposiciones del Decreto n° 548/2001, disponiéndose que las fianzas deben ser real, conforme a lo dispuesto por el artículo 40° del reglamento de Contabilidad.-

DECRETO N° 004 **02/01/2025**

Autorizando a la Tesorería a disponer la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), en concepto de cambio, en forma diaria ~~\$ 15000,00~~ por día 02 de enero de 2025 y hasta el último día hábil del Ejercicio 2025, para cada una de las Cajas Recaudadoras que a continuación se detallan:

1. Caja Recaudadora de la Administración Central.
2. Caja Recaudadora de Casa de Campo.
3. Caja Recaudadora Polideportivo Municipal.

DECRETO N° 005 **02/01/2025**

Designando por el Ejercicio 2025, los responsables de los Sistemas de RAFAM, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto Provincial n° 2980/00 y declarado de aplicación por el art. 9° de la Ley 13.295, a las personas que en cada caso se indican:

1. Responsable Sistema de Presupuesto:
Cr. VECCHIO, Maximiliano - DNI: 26.767.662– Secretario de Economía y Hacienda.
2. Responsable Sistema de Contabilidad:
Cra. PROVAZZA, María Soledad – DNI: 27.625.197 – Contadora Municipal.
3. Responsable Sistema de Tesorería:
Cra. SEGATTA, Analía – DNI: 27.856.803– Tesorera Municipal.
4. Responsable de Crédito Público:
Cr. VECCHIO, Maximiliano - DNI:



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de enero – Año 2025 – N° 142

- 26.767.662– Secretario de Economía y Hacienda.
5. Responsable Sistema de Contrataciones:
Sra. RESCA, María Florencia - DNI:
33.661.055– Jefe de Compras.
6. Responsable Sistema de Administración de Bienes Físicos:
Sra. OTERMIN Lorena Andrea – DNI:
23.289.068– Intendente Municipal Interina.
7. Responsable Sistema de Inversión Pública:
Sra. OTERMIN Lorena Andrea – DNI:
23.289.068– Intendente Municipal Interina.
8. Responsable Sistema de RAFAM Ingresos
Cr. VECCHIO, Maximiliano - DNI:
26.767.662– Secretario de Economía y Hacienda.
9. Responsable Sistema de Administración de Personal:
Sra. DELFINO, Micaela, DNI: 39.278.509
– Directora de Personal.

DECRETO N° 006 **02/01/2025**
Designando Personal Temporal Mensualizado en el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, inclusive

DECRETO N° 007 **02/01/2025**
Declarando de INTERES MUNICIPAL los actos para celebrar el “Día de los Reyes Magos” que tendrán lugar en los distintos Barrios de la ciudad de Maipú, en la localidad de Las Armas y en la localidad de Santo Domingo, organizados por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo del Municipio

DECRETO N° 008 **02/01/2025**
Autorizando la Contratación Directa a la firma PROVINCIA SEGUROS S.A., con domicilio en calle Pellegrini N° 71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la cobertura de Automotores y Seguros Técnicos del Parque Automotor Municipal por el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, en la suma total Pesos Sesenta y Tres Millones Ciento Veintisiete con Ochenta y Nueve Centavos (\$63.000.127,89)

DECRETO N° 009 **02/01/2025**
Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades del “MAIPU CANTA 2025” que

tendrán lugar en el Paseo Francisco Madero entre los días 11 y 12 de enero del corriente año, organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo del Municipio

DECRETO N° 010 **02/01/2025**
Otorgando al Destacamento de la Policía de Seguridad Vial de Maipú, un SUBSIDIO de Ochenta (80) litros de combustible (gas-oil), en forma mensual y por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, para el uso exclusivo de los móviles-patrulleros afectados a esa Dependencia.-

El Destacamento de la Policía de Seguridad Vial de Maipú, deberá rendir cuentas del SUBSIDIO otorgado, conforme lo establecido por el Art.131° del Reglamento de Contabilidad

DECRETO N° 011 **02/01/2025**
Otorgando al Destacamento de la Policía de Seguridad Vial de Las Armas, un SUBSIDIO de ochenta (80) litros de combustible (gas-oil, nafta), en forma mensual y por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, para el uso exclusivo de los móviles-patrulleros afectados a esa Dependencia.-

El Destacamento de la Policía de Seguridad Vial de Las Armas, deberá rendir cuentas del SUBSIDIO otorgado, conforme lo establecido por el Art.131° del Reglamento de Contabilidad

DECRETO N° 012 **02/01/2025**
Autorizando la Contratación Directa a la firma PROVINCIA SEGUROS S.A., con domicilio en calle Pellegrini N° 71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la cobertura de Accidentes Personales de la Escuela Municipal de Deportes por el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, en la suma total Pesos Siete Millones Ochenta y Tres Mil ciento Seis con Sesenta y Siete Centavos (\$7.083.106,67)

DECRETO N° 013 **03/01/2025**
Aplicando disposiciones de la Resolución N° 1239/2024 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) – Asignaciones Familiares

DECRETO N° 014 **03/01/2025**
Modificando a partir del 1° de enero de 2025, el artículo 5° del Decreto n° 314/1999 el cual quedará redactado de la siguiente forma:



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de enero – Año 2025 – N° 142

Art. 5°.- Para los casos que funcionarios y/o agentes municipales que hayan realizado una comisión de servicios y no se haya acordado la asignación diaria en concepto de "Viático", la Administración Municipal procederá a reconocer los gastos que se originaron en esa comisión de servicios. Tómate para proceder a la liquidación de "Viáticos", los coeficientes que se determinan a continuación:

- a. Desayuno o merienda: 7,6614 avas partes del valor de la Asignación Familiar por Hijo del primer rango de ingreso familiar
- b. Almuerzo o cena: 0,3322 avas partes del valor de la Asignación Familiar por Hijo del primer rango de ingreso familiar

A efectos de la liquidación a partir del mes de enero de 2025 se establece el valor de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Dieciséis (\$ 44.216,00) por día completo (Desayuno, almuerzo, merienda y cena). El pago se realizará en proporción a la duración de la comisión de servicios, fijándose a tal efecto los montos siguientes:

1. Almuerzo y Cena: Pesos Quince Mil Ochocientos Setenta y Dos (\$15.872,00).
2. Desayuno y Merienda: Pesos Seis Mil Doscientos Treinta y Seis (\$6.236,00).

Para el caso del personal que cumple funciones de enfermería la asignación diaria por viático será de la suma de Pesos Veintidós Mil Ciento Nueve (\$22.109,00) por medio día.

Dejando sin efecto el Decreto 789/24 a partir del 1° de enero de 2025

DECRETO N° 015 **03/01/2025**
Aprobando la CONTRATACIÓN de la firma GESELL SEGURIDAD S.A., CUIT N° 30-70815570-1, realizada por Contrato suscrito con fecha 02 de enero de 2025, período de vigencia: 01 de enero al 30 de junio de 2025, Monto mensual del contrato: Pesos Quinientos Treinta y Un Mil Sesenta (\$531.060,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar el servicio denominado SEGUIMIENTO SATELITAL Y GESTION DE DATOS REMOTOS brindará control de seguimiento satelital, gestión de datos

remotos, seguridad, confort y servicio de gestión a cincuenta y tres (53) vehículos y/o equipos viales y/o maquinarias de propiedad municipal. El Servicio permitirá recolectar los datos de la ubicación del vehículo, dirección, velocidad, reporte - histórico del recorrido y exportación de dicho recorrido a Google Earth y a Excel

DECRETO N° 016 **03/01/2025**
Asignando la custodia y manejo de fondos de la Caja Chica habilitada para el Ejercicio 2025, por el Decreto n° 002/2025, correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Subcoordinador de Obras Sr. José Luis HABU, DNI: 16.785.801, en forma provisoria, a partir del día 02 de enero al 23 de enero de 2025, inclusive atento la licencia anual concedida al Titular de esa dependencia.-

El Funcionario encargado de la custodia de los bienes asignados a la Caja Chica indicada por el artículo 1° del presente Decreto, deberá cumplir con las disposiciones del Decreto n° 548/2001, disponiéndose que las fianzas deben ser real, fijándose su monto en la misma suma al de la caja chica habilitada y de la cual se encuentre en custodia, conforme lo dispuesto por el artículo 40° del Reglamento de Contabilidad

DECRETO N° 017 **03/01/2025**
Habilitando al señor Gabriel Oscar URIBE, DNI: 24.148.932, CUIT: 23-24148932-9, con domicilio legal en calle Ramos Mejía N° 825 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Talabartería", bajo el nombre de fantasía de "Estilo Campo", en el inmueble ubicado en calle Ramos Mejía y Moreno de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 4015 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Gabriel Oscar URIBE

DECRETO N° 018 **03/01/2025**
Llamando a CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2024, para la "Contratación del Servicio de recolección, transporte y tratamiento de residuos patogénicos", conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 17 de enero de 2025 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de enero – Año 2025 – N° 142

DECRETO N° 019

06/01/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Agustín SOLDATI, DNI: 30.336.009, CUIT: 20-30336009-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2025, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de enero de 2025, Monto del contrato: Pesos Trescientos Catorce Mil Novecientos Cincuenta y Tres (\$314.953,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta brindar clases de Pintura y Dibujo en el espacio de la Escuela de Arte "Manuel Belgrano", de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO N° 020

06/01/2025

Aprobando la CONTRATACION la Cooperativa de Trabajo "Vamos a Crecer" Ltda representada por el señor Ayrton Orlando SILVA, DNI: N° 40.655.769, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2025, período de vigencia: 01 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025, Monto del contrato: Pesos Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Setecientos Noventa y Siete con Ochenta y Siete Centavos (\$54.426.797,87) por cada hora/hombre; objeto: brindar la prestación del servicio de acuerdo al Art. 156° Inc. 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y del Art. 161° del Reglamento de Contabilidad, específicamente tareas de mantenimiento en dependencias municipales en: Palacio Municipal, Polideportivo Municipal, Corralón Municipal, Museo Municipal "Kakel Huincul", Centro Cultural "Leopoldo Marechal", Biblioteca Popular "Juan José Elizondo", Hospital Municipal "Raúl Francisco Montalverne", en los diferentes CAPS barriales y Centro Día, a través de sus asociados y en la forma y condiciones que requiera el Municipio de acuerdo a sus necesidades

DECRETO N° 021

07/01/2025

Dejando sin efecto la adjudicación al Sr. Oscar DUARTE MALDONADO DNI: 94.506.674, de la vivienda del "Plan 30 viviendas – etapa II" designada catastralmente como Circ. I, Sec. B, Manzana 13e Parcela. 17" por los motivos expuestos en el exordio precedente.-

Dejando sin efecto la adjudicación al Sr. Oscar DUARTE MALDONADO DNI: 94.506.674, del Lote N° 132 ubicado en la Ciudad de Maipú designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 13, Manzana 13f, Parcela 23 por los motivos expuestos en el exordio precedente.-

Intimando al Sr. Oscar Esteban Duarte Maldonado proceda a la devolución de las llaves de la vivienda en cuestión a la oficina de la Subsecretaría Legal y Técnica en el termino perentorio e improrrogable de 24 horas de la efectiva notificación.

Procediendo a la devolución de las sumas de dinero que surjan de la liquidación realizada por la Dirección de Recaudación en concepto de cuotas abonadas del "Plan 30 Viviendas – Etapa II" a favor del Sr. Oscar DUARTE MALDONADO DNI: 94.506.674

DECRETO N° 022

07/01/2025

Habilitando al señor Ariel Oscar RODRIGUEZ, DNI: 28.384.951, CUIT: 20-28384951-2, inscripta en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú bajo el n° 3571, con domicilio legal en calle San Martín N° 1140 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Venta de Artículos de Limpieza", en el inmueble ubicado en la calle Julián Lynch N° 604, de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Dejando sin efecto el Decreto n° 1012/17

DECRETO N° 023

08/01/2025

Autorizando a la Contaduría proceda a liquidar el "Premio por Años de Servicios" dispuesto por el Decreto N° 037/2021, a los agentes municipales

DECRETO N° 024

09/01/2025

Autorizando la Compra Directa a LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.; CUIT: 30-50053081-1, con domicilio en calle Reconquista N° 1088 Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de cemento a granel por un valor de Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Setecientos Veintitres con Setenta y Tres Centavos (\$187.723,73)

DECRETO N° 025

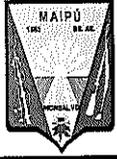
09/01/2025

Disponiendo la ejecución de la obra "Construcción de 2 Nicheras en el Cementerio de Las Armas" por Administración Municipal

DECRETO N° 026

10/01/2025

Autorizando a la Sra. Delfina PARISI, DNI: 38.838.344, a realizar a partir del mes de enero del corriente año, los días lunes, martes, jueves y viernes en el horario de 08:00 hs a 12:00 hs en carácter Ad-Honorem, prácticas como instrumentista quirúrgica en el Hospital Municipal de Maipú "Dr. Raúl Francisco Montalverne"



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de enero – Año 2025 – N° 142

DECRETO N° 027

10/01/2025

Aprobando la CONTRATACION del Sr. Gustavo Emilio AVELLO, DNI: 18.085.122, CUIT: 20-18085122-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2025, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025, Monto del contrato: Pesos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Diez (\$ 68.510,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para espacio publicitario institucional en RADIO LIBERTAD, en el que difundirán informaciones a través de la lectura de gacetillas sobre actualidad del Municipio y/o entrevistas a miembros del Departamento Ejecutivo Municipal

DECRETO N° 028

10/01/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Félix Tomás CUESTA, DNI: 04.187.701, CUIT N° 20-04187701-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2025, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025, Monto del contrato: Pesos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$ 89.750,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para filmar y editar información municipal que se emitirá en el programa "Tiempo Zonal", los días sábados por Canal 8 de Mar del Plata

DECRETO N° 029

10/01/2025

Aprobando la CONTRATACION de "FM SHOW", representado por su Director señor Mariano OJEDA, DNI: 20.752.968, CUIT: 20-20752968-1, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2025, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025, Monto mensual del contrato: Pesos Setenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta (\$ 75.360,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para espacio publicitario institucional, de lunes a viernes, cinco micros informativos por día en el que difundirán informaciones a través de la lectura de gacetillas y/o entrevistas a miembros del Departamento Ejecutivo Municipal

DECRETO N° 030

10/01/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Rubén Antonio SANTARONE, DNI: 8.701.262, CUIT: 20-08701262-0, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2025, período de vigencia: 01 de enero al 31 de marzo de 2025, Monto mensual del contrato: Pesos Trescientos Catorce Mil Seiscientos Veinte (\$ 314.620,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para realizar tres Microinformativos de lunes a domingos, en horario fijo, y un Magazine de media hora de lunes a viernes al mediodía con

información municipal y/o entrevistas a miembros del Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 031

10/01/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN de "VISIÓN S.A.", CUIT: 30-60971261-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2025, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025, Monto mensual del contrato: Pesos Cuatrocientos Veinte Mil Setenta (\$420.070,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para brindar espacio publicitario Municipal en el Noticiero de la noche que se emite por Canal 5 Maipú. Se realizarán dos envíos en forma de notas de aproximadamente un minuto y medio cada una todas las noches

DECRETO N° 032

10/01/2025

Disponiendo el CESE a partir al día 01 de enero de 2025, del agente Pablo Alberto ERICE, DNI: 13.454.314, Clase: 1959, Legajo: 863/2, al cargo que ocupa en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú como Oficial de 2°, Categoría 12, Clase II, 30 horas semanales, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Decreto-Ley 9650/80, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso g) de la Ley 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 033

10/01/2025

Disponiendo el CESE a partir al día 01 de enero de 2025, de la agente Ana Claudia CACHEIRO, DNI: 14.733.261, Clase: 1961, Legajo: 800/2, al cargo que ocupa en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú como Directora, Categoría 23, Clase I, 40 horas semanales, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Decreto-Ley 9650/80, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso g) de la Ley 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 034

10/01/2025

Disponiendo el CESE a partir al día 01 de enero de 2025, de la agente María Luján MOYANO, DNI: 14.396.130, Clase: 1961, Legajo: 182/2, al cargo que ocupa en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú como Enfermera B, Categoría 12, Clase II, 40 horas semanales, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Decreto-Ley 9650/80, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso g) de la Ley 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de enero – Año 2025 – N° 142

DECRETO N° 035

10/01/2025

Aceptando a partir del día 02 de enero de 2025, la RENUNCIA presentada por el agente Joel Mauricio HARRIAGA CONTRERAS, DNI: 40.854.861, CUIL: 20-40854861-7, Clase: 1998, Legajo: 1461/1, al cargo que ocupa en la Planta Temporaria de la Municipalidad de Maipú, como Asistente Social, afectado a la Secretaría de Salud y Acción Social, con equivalencia al cargo de Asistente Social, Clase I, Categoría 17, 30 hs. semanales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 036

10/01/2025

Aprobando la CONTRATACION del señor Matías Nicolás ALDAY, DNI: 42.040.295, CUIT N° 20-42040295-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2025, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de enero de 2025, Monto del contrato: Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos (\$ 257.500,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 037

10/01/2025

Aprobando la CONTRATACION del señor Santiago BONZON CERIANI, DNI: 43.907.477, CUIT N° 23-47907477-9, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2025, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de enero de 2025, Monto del contrato: Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos (\$ 257.500,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 038

10/01/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Yessica Cecilia MERLO, DNI: 40.854.829, CUIT N° 27-40854829-8, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2025, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31

de enero de 2025, Monto del contrato: Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos (\$ 257.500,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 039

10/01/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Mónica ZUBIARRAIN, DNI: 17.457.814, CUIT N° 27-17457814-7, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2025, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de enero de 2025, Monto del contrato: Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos (\$ 257.500,00) objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 040

10/01/2025

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora María Sabina UGALDE, DNI: 23.971.133, CUIT N° 27-23971133-8, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de enero de 2025, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de enero de 2025, Monto del contrato: Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil Doscientos Treinta (\$ 440.230,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Prestador, para realizar tareas de análisis e implementación del sistema SIGEHOS – Sistema Gerenciamiento Hospital

DECRETO N° 041

10/01/2025

Disponiendo el CESE, con fecha 30/06/16 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de Seguros", Registrada bajo el N° 2933, que explotaba el señor Jorge Omar CARRERA, DNI: 12.165.611, CUIT: 20-12165611-7, en el inmueble ubicado en calle Belgrano N° 899 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 042

17/01/2025

Autorizando la Contratación Directa del Sr. Mario SKEICH, DNI: 16.924.575, CUIT: 20-16924575-5,



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de enero – Año 2025 – N° 142

con domicilio en calle Liniers N° 1250 de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para la reparación del móvil 10, Motoniveladora John Deere, por un valor de Pesos Diez Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil (\$10.164.000,00)

DECRETO N° 043 **17/01/2025**

Autorizando la Contratación Directa de la Sra. María Laura HEREDIA, DNI: 30.956.290, CUIT: 27-30956290-4, con domicilio en calle Colón N° 562 de la Ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para la reparación del móvil 166 de vial, Motoniveladora John Deere, por un valor de Pesos Veintitrés Millones Quinientos Mil (\$23.500.000,00)

DECRETO N° 044 **20/01/2025**

Adjudicando a la firma TATAGASTA S.A., CUIT: 30-70861197-1, un (1) lote ubicado en el Sector Industrial Planificado de Maipú, e identificado como N° 14, cuyos datos de identificación y superficie se detallan en el plano de subdivisión del predio, por el término de dos (2) años a partir de la firma del Contrato de Comodato a suscribirse, el cuál será destinado exclusivamente para la instalación de una sala extractora de miel, cuyo proyecto presentado se encuentra agregado en el expediente N° 4071-0721/25

DECRETO N° 045 **21/01/2025**

Adjudicando a la firma SISTEMAS AMBIENTALES S.A., CUIT: 30-67963320-8, con domicilio legal en calle Azopardo N° 9980 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, el CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2025 "Contratación del Servicio de recolección, transporte y tratamiento de residuos patógenos", en la suma total de Pesos Veinticinco Millones Ciento Veinte Mil (\$25.120.000,00), en un todo de acuerdo a su oferta presentada agregada a fs. 17/76 al expediente N° 4071-0715/25

DECRETO N° 046 **22/01/2025**

Designando a partir del día 01 de enero de 2025, a la Dra. Karen PERALTA, DNI: 36.382.481, Clase 1991, Legajo: 1469/1 en el cargo de Médica en el Hospital Municipal de Maipú, ingresando con el Grado de Asistente por 24 horas semanales en el Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Médico Hospitalaria), con imputación a la Jurisdicción: 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social – Programa 51 – Partida 1.1.0.0. – Hospital Municipal de Maipú

DECRETO N° 047 **23/01/2025**

Autorizando a la OFICINA DE COMPRAS la adquisición de kits escolares para los niveles, pre-escolar, primario y secundario, para ser entregados a hijos de los agentes Municipales, conforme las necesidades que disponga la Dirección de Personal

DECRETO N° 048 **23/01/2025**

Autorizando a la Tesorería a constituir plazo fijos y o fondos comunes de inversión, de los excedentes temporarios de Libre disponibilidad y Afectados, por los montos y plazos que se estimen convenientes, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Maipú, atento lo expuesto en el exordio precedente.-

El interés por percibir derivado de los plazos fijos y o fondos comunes de inversión a constituirse, autorizado por el artículo 1° del presente Decreto, se ingresará en las cuentas corrientes de origen, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Maipú

DECRETO N° 049 **23/01/2025**

Disponiendo el CESE, con fecha 31/12/2024 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Café - Bar", Registrada bajo el N° 3139, explotaba el señor Miguel Angel CASES, DNI: 12.165.534, CUIT: 20-12165534-9, en el inmueble ubicado en calle Madero N° 525 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 050 **23/01/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Eduardo Ariel MEZA, DNI: 42.594.289, CUIT: 20-42594289-2, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de enero de 2025, período de vigencia: 04 de enero de 2025, Monto del contrato: Pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$550.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar la presentación del grupo musical "LA CORTE" a realizarse en el marco de los "Cursos en Las Armas" el día 04 de enero del corriente año con entrada libre y gratuita

DECRETO N° 051 **23/01/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Alberto Fabián GUTIERREZ, DNI: 35.830.020, CUIT N° 20-35830020-1, realizada por Contrato suscripto con fecha 10 de enero de 2025, período de vigencia: 13 de enero al 27 de enero de 2025, Monto del contrato: Pesos Quinientos Mil (\$500.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD,



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de enero – Año 2025 – N° 142

encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra para el desamure de dos puertas de aluminio y la demolición del tabique para la apertura de un vano de 3.20m de ancho por 2.60m de alto que comunicará el hall de acceso del Polideportivo con el gimnasio. Las presentes tareas comprenden la ejecución de una viga o dintel de 3.20m de luz mas la terminación de los revoques y las mochetas. Se incluye protección de los pisos existentes mas la limpieza periódica y final de obra

DECRETO N° 052 **23/01/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Tiziano DELORTE, DNI: 44.837.236, CUIT: 20-44837236-8, realizada por Contrato suscripto con fecha 09 de enero de 2025, período de vigencia: 11 de enero de 2025, Monto del contrato: Pesos Ochenta Mil (\$80.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar la presentación del "DJ TIZIANO" a realizarse en el marco del "Maipú Canta 2025" el día 11 de enero del corriente año en el Paseo Francisco Madero

DECRETO N° 053 **23/01/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Sixto Leonel GUEVARA, DNI: 13.742.221, CUIT: 20-13742221-3, realizada por Contrato suscripto con fecha 09 de enero de 2025, período de vigencia: 12 de enero de 2025, Monto del contrato: Pesos Cuatrocientos Veinte Mil (\$420.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar la presentación de la banda "LA IDA" a realizarse en el marco del "Maipú Canta 2025" el día 12 de enero del corriente año en el Paseo Francisco Madero

DECRETO N° 054 **23/01/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Juan Carlos GONZALEZ, DNI: 5.529.050, CUIT N° 20-05529050-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 09 de enero de 2025, período de vigencia: 13 de enero de 2025 al 20 de enero de 2025, Monto del contrato: Pesos Ochocientos Ochenta Mil (\$880.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra para la pintura de un carretón de 2,00m x 4,20m de plataforma con una envergadura de 6,50 x 2,40 incluyendo rampa y acople; y de un cartel de 1,00m x 1,00m con dos patas de 2,40m. La presente tarea incluye la limpieza de las superficies metálicas, el tratamiento con desoxidante, la aplicación de fondo y la terminación final con poliuretano

DECRETO N° 055 **23/01/2025**

Reconócese el conjunto de actividades formativas que realicen en la Secretaría de Salud y Acción Social del Municipio sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados de la Carrera Tecnicatura Superior en Enfermería durante el mes de enero a los estudiantes Olmos y Nikodem

DECRETO N° 056 **23/01/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Alberto Fabián GUTIERREZ, DNI: 35.830.020, CUIT N° 20-35830020-1, realizada por Contrato suscripto con fecha 10 de enero de 2025, período de vigencia: 15 de enero al 15 de abril de 2025, Monto del contrato: Pesos Diez Millones Ochocientos Noventa Mil (\$10.890.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra, equipos y herramientas para la construcción en el Cementerio de Las Armas de dos nicheras de aproximadamente 8,20 por 2,80 ml y una altura máxima de 4,00 m con capacidad para veintiocho (28) nichos individuales cada una. Las dos nicheras sumarán entre ambas unos cincuenta y seis (56) nichos. Las nicheras estarán alineadas con el edificio existente. Cada nicho individual tendrá un espacio libre de 1,00 m de ancho por 0,65 m de alto. Las tareas comprenden replanteo, excavaciones, relleno y compactación, pilotes de hormigón armado, platea de hormigón armado, paredes exteriores en ladrillo cerámico del 18, paredes interiores de separación en ladrillo cerámico del 8, refuerzos verticales de hormigón armado, losas de hormigón armado, viga de encadenado de hormigón armado, enrasado, cubierta de chapa galvanizada con tirantes arriostrados a la viga de encadenado, entablado y machimbre de madera (con alero de aproximadamente 1,00 ml con columnas metálicas en cada extremo y en el medio), capas aisladoras, revoques completos y vereda de baldosones de hormigón de aproximadamente 1,00 ml de ancho. El interior de los nichos se revocará hasta unos 0,40 m de profundidad dejando un espacio libre 1,00 m de ancho por 0,65 m de alto para garantizar el ingreso de un ataúd standard. Para la terminación se aplicará un revestimiento texturado similar al edificio existente. Los nichos inferiores deberán bloquearse provisoriamente con mampostería para evitar el ingreso de animales. Deberán dejarse previstos los chicotes de hierros en los elementos estructurales para la futura vinculación de las nicheras a ejecutarse en otra etapa. Las



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de enero – Año 2025 – N° 142

tareas incluyen la limpieza durante el transcurso de la obra y al final de la misma

DECRETO N° 057 **23/01/2025**
Disponiendo el CESE, con fecha 13/02/2017 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Taller de reparaciones de motosierras y motos", Registrada bajo el N° 1904, explotaba el señor Mario José ARRIOLA, DNI: 8.114.227, en el inmueble ubicado en calle Colón N° 740 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 058 **24/01/2025**
Tomando posesión de la Administración de la Municipalidad de Maipú en carácter de Intendente Municipal Interina, con sus bienes públicos y privados a partir del día 24 de enero de 2025 atento que se ha limitado la licencia concedida por Resolución n° 48/2024 del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú

DECRETO N° 059 **24/01/2025**
Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades que darán marco a la "33° Fiesta Nacional Carnaval de la Amistad" que tendrán lugar a partir del día 31 de enero y hasta el 08 de febrero del corriente año en nuestra localidad

DECRETO N° 060 **27/01/2025**
Procediendo a la devolución de la suma de Pesos Trescientos Treinta y Ocho Mil (\$338.000,00) a favor del Sr. Oscar DUARTE MALDONADO DNI: 94.506.674 en concepto de cuotas abonadas del "Plan 30 Viviendas – Etapa II"

DECRETO N° 061 **28/01/2025**
Autorizando la Contratación Directa de la firma ISOH MONTAJES OLEOHIDRAULICOS INTEGRADOS S.R.L. CUIT: 30-71702964-6, con domicilio en calle Almirante Brown N° 3185 Piso 3° 2 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para la reparación del móvil 8 de vial, Motoniveladora John Deere 670D, por un valor de Pesos Veinticinco Millones Ochocientos Mil (\$25.800.000,00)

DECRETO N° 062 **28/01/2025**
Disponiendo la ejecución de la obra "Construcción de Nicheras en el Cementerio de Maipú" por Administración Municipal

DECRETO N° 063 **28/01/2025**
Asignando en forma interina a partir del día 01 de enero de 2025 al agente Abel Eduardo VERA, DNI: 23.863.944, Clase: 1974, Legajo: 923/2, con cargo de revista Ayudante de 3°, Clase V, Categoría 4, 48 hs. semanales, la Función de Chofer, Clase II, Categoría 10, 48 hs. semanales, cuya diferencia salarial se imputará a la Partida:1.1.3.0.- Retribuciones que no hacen al Cargo de la Jurisdicción 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social – Programa 51 – Hospital Municipal de Maipú

DECRETO N° 064 **28/01/2025**
Asignando en forma interina a partir del día 01 de enero de 2025 al agente Justo Matías Ezequiel VERGARA, DNI: 31.968.373, Clase: 1986, Legajo: 1376/1, con cargo de revista Ayudante de 3°, Clase V, Categoría 4, 48 hs. semanales, la Función de Chofer, Clase II, Categoría 10, 48 hs. semanales, cuya diferencia salarial se imputará a la Partida:1.1.3.0.- Retribuciones que no hacen al Cargo de la Jurisdicción 1110105000 – Secretaría de Salud y Acción Social – Programa 51 – Hospital Municipal de Maipú

DECRETO N° 065 **28/01/2025**
Modificando a partir del 1° de enero de 2025, la situación de revista del agente Julián PERALTA RAMOS, Personal Temporario Mensualizado, designado por el Art. 6° inciso 17 del Decreto n° 006/25 en las condiciones que se indica:

1. PERALTA RAMOS, Julián, DNI: 22.990.204, CUIL: 20-22990204-1, Clase: 1972, Legajo: 1313/1, para prestar servicios como Chofer, con equivalencia al cargo de Chofer, Categoría 10, Clase II, 48 hs semanales, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, inclusive

DECRETO N° 066 **28/01/2025**
Modificando a partir del 1° de enero de 2025, la situación de revista del agente Jorge Fabián ETCHEVERRY, Personal Temporario Mensualizado, designado por el Art. 6° inciso 4 del Decreto n° 006/25 en las condiciones que se indica:

1. ETCHEVERRY, Jorge Fabián; DNI: 21.865.971; CUIL: 20-21865971-4; Clase: 1970, Legajo: 1396/1, para prestar servicios como Chofer, con equivalencia al cargo de Chofer, Categoría 10, Clase II, 48 hs semanales, en el período



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de enero – Año 2025 – N° 142

comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, inclusive

DECRETO N° 067 28/01/2025

Modificando a partir del 1° de enero de 2025, la situación de revista del agente Marcos Oscar YESTRA, Personal Temporario Mensualizado, designado por el Art. 6° inciso 21 del Decreto n° 006/25 en las condiciones que se indica:

1. YESTRA, Marcos Oscar, DNI: 25.112.765, CUIL: 20-25112765-5, Clase: 1976, Legajo: 1438/1, para prestar servicios como Chofer, con equivalencia al cargo de Chofer, Categoría 10, Clase II, 48 hs semanales, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, inclusive

DECRETO N° 068 28/01/2025

Modificando a partir del 1° de enero de 2025, la situación de revista del agente Teófilo Alberto FERREYRA, Personal Temporario Mensualizado, designado por el Art. 7° inciso 3 del Decreto n° 006/25 en las condiciones que se indica:

1. FERREYRA, Teófilo Alberto; DNI: 23.289.024; CUIL: 20-23289024-0; Clase: 1973, Legajo: 1397/1, para prestar servicios como Chofer, con equivalencia al cargo de Chofer, Categoría 10, Clase II, 48 hs semanales, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, inclusive

DECRETO N° 069 28/01/2025

Modificando a partir del 1° de enero de 2025, la situación de revista del agente Víctor Hugo LAU, Personal Temporario Mensualizado, designado por el Art. 7° inciso 8 del Decreto n° 006/25 en las condiciones que se indica:

1. LAU Víctor Hugo; DNI: 22.173.859; CUIL: 20-2213859-5; Clase: 1971, Legajo N° 1460/1, para prestar servicios como Chofer, con equivalencia al cargo de Chofer, Categoría 10, Clase II, 48 hs semanales, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, inclusive

DECRETO N° 070

28/01/2025

Modificando a partir del 1° de enero de 2025, la situación de revista del agente José Albert MOLFESE, Personal Temporario Mensualizado, designado por el Art. 7° inciso 10 del Decreto n° 006/25 en las condiciones que se indica:

1. MOLFESE José Alberto; DNI: 23.750.857; CUIL: 20-23750857-3; Clase: 1974, Legajo N° 1467/1, para prestar servicios como Chofer, con equivalencia al cargo de Chofer, Categoría 10, Clase II, 48 hs semanales, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, inclusive

DECRETO N° 071

29/01/2025

Autorizando, a la Comisión de la Fiesta Nacional del Carnaval de la Amistad, el uso del Paseo Francisco Madero, de la ciudad de Maipú, desde el día 31 de enero y hasta el 8 de febrero de 2025, inclusive, con motivo de realizarse la 33° Edición de la Fiesta Nacional del Carnaval de la Amistad.-

Disponiendo, con motivo del desfile y actividades que se realizaran, entre los días 31 de enero y hasta el 8 de febrero de 2025, la restricción de la circulación vehicular, prohibición de estacionamiento de vehículos y corte de calles en la Ciudad de Maipú que seguidamente se indican:

1. Mitre entre Rivadavia y Colón
2. Italia entre Rivadavia y Colón

Requiriendo la colaboración de la Policía Comunal de Maipú, a fin de adoptar los recaudos para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente.-

DECRETO N° 072

29/01/2025

Procediendo a la devolución de la suma de Pesos Setecientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con Treinta y Seis Centavos (\$ 791.438,36), a favor del señor Ángel Anastacio LOTO, DNI: 14.784.437

DECRETO N° 073

30/01/2025

Autorizando ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL DE MAIPU, con domicilio legal en calle Lavalle N° 1000 de la ciudad de Maipú, Entidad de Bien Público Registrada bajo el N° 006, para la Organización, Promoción y Venta de una Rifa Bonaerense Municipal, que consta de una (1) serie "A", emitiéndose un mil (1.000) billetes, con un (01) número de tres (3) cifras, cada una por billete, cuyo valor de cada billete es



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de enero – Año 2025 – N° 142

de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000,00), pagadero al contado o en seis (6) cuotas de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) cada una, mensuales y consecutivas, entregándose un valor en premios de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000,00)